



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO SENCE

DECRETO ALCALDICIO N° 432

DALCAHUE, 22 de febrero del 2022.

VISTOS: De acuerdo con la resolución exenta N° 113 con fecha 08 de Febrero 2021 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE RUT: 61.531.000-K, CUENTA BANCO ESTADO N° 825-0-900087-1, por concepto de fondos no utilizados del Programa Fortalecimiento OMIL - Recursos año 2021, Cuenta FOMIL N° 2140534.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$ 657 (Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos) a nombre de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000043 "Programa Fortalecimiento OMIL" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO
Alcaldesa de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Control
- Archivo
- SENCE

SEVC/CIVG/MBL/ktsb